

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025

Sesión Ordinaria

Secretaría General

FECHA 28 de octubre de 2025		Hora Inicio 08:06 a.m.	Hora de Terminación 12:42 p.m.	SITIO Plataforma Zoom: Unirse a web conferencia mediante enlace directo: https://unad-edu-co.zoom.us/j/94738547194. ID de reunión: 947 3854 7194. Código de acceso: 931415			
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR		REUNIONES AÑO 2025					
Nombre y Apellidos	Q	Enero 29-A	Febrero 26-A	Marzo 26-A	Abril 30-A	Mayo 28-A	Junio 19-A
DANIEL GUILLERMO TORRES NIÑO Delegado del Minlstro de Educación Nacional (Presidente)	*	Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Agosto 26-A (R.EXT) 27-A	Septiembre 30-A	Octubre 09-A (R.EXT) 28-A	Noviembre	Diciembre
JESÚS ALEJANDRO GUTIÉRREZ CASAS Representante del Presidente de la República	*	Enero 29-A Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Febrero 26-A Agosto 26-A (R.EXT) 27-A	Marzo 26-A Septiembre 30-A	Abril 30-A Octubre 09-A (R.EXT) 28-A	Mayo 28-A Noviembre	Junio 19-A Diciembre
ELKIN RAUL OSORIO ESPAÑA Delegado del Representante de la Federación Nacional de Departamentos	*	Enero 29-A Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Febrero 26-A Agosto 26-A (R.EXT) 27-A	Marzo 26-A Septiembre 30-A	Abril 30-A Octubre 09-A (R.EXT) 28-A	Mayo 28-A Noviembre	Junio 19-A Diciembre
HEBERT CELIN NAVAS Representante de los Exrectores	*	Enero 29-A Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Febrero 26-A Agosto 26-A (R.EXT)	Marzo 26-A Septiembre 30-A	Abril 30-A Octubre 09-A (R.EXT) 28-A	Mayo 28-A Noviembre	Junio 19-A Diciembre
CAROLINA CALLE VELASCO Representante de los Egresados	*	Enero 29-A Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Febrero 26-A Agosto 26-A (R.EXT)	Marzo 26-A Septiembre 30-A	Abril 30-A Octubre 09-A (R.EXT) 28-A	Mayo 28-A Noviembre	Junio 19-A Diciembre
LUIS ALEJANDRO JIMÉNEZ CASTELLANOS Representante del Sector Productivo	*	Enero 29- EX Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Febrero 26-A Agosto 26-A (R.EXT) 27-A	Marzo 26-A Septiembre 30-A	Abril 30-A Octubre 09-A (R.EXT) 28-A	Mayo 28-EX Noviembre	Junio 19-EX Diciembre
JORDANO SALAMANCA BASTIDAS Representante de las Directivas Académicas	*	Enero 29-A Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30- R. EXT.	Febrero 26-A Agosto 26-A (R.EXT)	Marzo 26-A Septiembre 30-A	Abril 30-A Octubre 09-A (R.EXT) 28-A	Mayo 28-A Noviembre	Junio 19-A Diciembre
HAROLD ESNEIDER PÉREZ WALTERO Representante de los Docentes	*	Enero 29-A Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Febrero 26-A Agosto 26-A (R.EXT)	Marzo 26-A Septiembre 30-A	Abril 30-A Octubre 09-A (R.EXT) 28-A	Mayo 28-A Noviembre	Junio 19-A Diciembre
ANDRÉS FELIPE GARCÍA GAMBOA Representante de los Estudiantes	*	Enero 29-A Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R. EXT).	Febrero 26-A Agosto 26-A (R.EXT) 27-A	Marzo 26-A Septiembre 30-A	Abril 30-A Octubre 09-A (R.EXT) 28-A	Mayo 28-A Noviembre	Junio 19-A Diciembre
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ DÍAZ Rector (E) de la Universidad	*	Enero 29-A Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Febrero 26-A Agosto 26-A (R.EXT) 27-A	Marzo 26-A Septiembre 30-EX	Abril 30-A Octubre 09-EX (R.EXT) 28-A	Mayo 28-A Noviembre	Junio 19-A Diciembre
ESTHER CONSTANZA VENEGAS Secretaria General (secretaría técnica)	*	Enero 29-A Julio 24-A (R.EXT) 30-A 30-A (R.EXT)	Febrero 26-A Agosto 26-A (R.EXT) 27-A	Marzo 26-A Septiembre 30-A	Abril 30-A Octubre 09-A (R.EXT) 28-A	Mayo 28-A Noviembre	Junio 19-A Diciembre
INVITADOS							
Doctora Clara Esperanza Pedraza Goyeneche.				Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación -ECEDU-.			
Doctor Diego Fernando Aranda Lozano.				Líder Nacional del Programa de Maestría en Educación.			
Doctora Sandra Patricia González Quesada.				Líder Nacional del Programa de Maestría en Educación Intercultural.			
Doctora Diana Liceth Martínez Verdugo.				Líder nacional del Programa Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés.			
Doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos.				Jefe de la Oficina Asesora de Planeación -- OPLAN-.			
ORIGEN Y APROBACIÓN		FECHA	MODIFICACIÓN POR		DESCRIPCIÓN		FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior		28 de octubre de 2025					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior		28 de octubre de 2025					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior		26 de noviembre de 2025					



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025

Sesión Ordinaria

CONVENCIONES

A= Asistió	EX= Se excusó	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria	Q* = Quórum requerido 2/3 Partes.
-------------------	----------------------	-----------------------	---	--

ORDEN DEL DIA

1.	Verificación del <i>quorum</i> .
2.	Estudio y aprobación del orden del día.
3.	Análisis y aprobación del Acta 012 del 30 de septiembre de 2025 y el Acta 013 del 09 de octubre de 2025.
4.	Presentación para aprobación del programa de Maestría en Educación, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECEDU) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos).
5.	Presentación para aprobación del programa de Maestría en Educación Intercultural, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECEDU) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos).
6.	Presentación para aprobación del programa de Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECEDU) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos).
7.	Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, provenientes de la distribución de presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional. (OPLAN) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 5 minutos)
8.	Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se incorporan unos recursos del Sistema General de Regalías: Proyecto Fortalecimiento del ecosistema turístico sostenible y resiliente al cambio climático en el municipio del Líbano, Tolima, mediante la integración de estrategias de adaptación climática, conservación de servicios ecosistémicos, innovación tecnológica y participación comunitaria, para consolidar un modelo de desarrollo económico basado en el ecoturismo, la agroecología y la gestión ambiental. (OPLAN) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 5 minutos)
9.	Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el presupuesto de la UNAD para la vigencia 2025, y se sustituyen fuentes de financiamiento. (OPLAN) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 5 minutos)
10.	Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el Acuerdo 027 del 30 de julio de 2025, mediante el cual se autorizó al Rector de la Universidad para adquirir compromisos que afecten el presupuesto de vigencias futuras para contratar los servicios de arrendamiento operativo y conectividad (OPLAN) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 5 minutos)
11.	Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se autoriza al Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados, para que asuma las funciones de la Rectoría, sin perjuicio de las funciones a su cargo, durante el desarrollo de los desplazamientos autorizados al señor Rector mediante Acuerdo 036 y 037 del 30 de septiembre de 2025. (SGRAL) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 5 minutos)
12.	Correspondencia, proposiciones y varios. - Presentación del informe de situación financiera referenciado en la gestión de recursos derivados de la aplicación de la Política de Gratuidad en la Educación Superior vigencia 2024 y proyección vigencia 2025 (Rectoría – Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes Estudiantes y Egresados -VISAE y Oficina Asesora de Planeación -OPLAN) (Duración de exposición 20 minutos– retroalimentación 15 minutos) - Socialización de la Directiva No. 016 del 23 de septiembre de 2025 de la Procuraduría General de la Nación. (Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes Estudiantes y Egresados -VISAE y la Secretaría General) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 10 minutos).

DISTRIBUCIÓN COPIAS:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

Anexos

1.	Acta 012 del 30 de septiembre de 2025.
2.	Acta 013 del 09 de octubre de 2025.
3.	Acuerdo número 030 de 14 de octubre de 2025, Por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios de la Maestría en Educación (Resolución: No. 11682 de 2019), a la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.
4.	Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado de la Maestría en Educación adscrita a la Escuela de Ciencias de la Educación -ECEDU- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, ante el Ministerio de Educación Nacional.
5.	Acta No. 15 del 2025 del Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación.
6.	Documento de aval al Documento Maestro Maestría en Educación (Renovación), emitido por la vicerrectora Académica y de Investigación y el vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.
7.	Certificado de aval de la Maestría en Educación, emitido por la secretaria técnica del Consejo Académico.
8.	Documento maestro de la Maestría en Educación.
9.	Presentación de la Maestría en Educación.
10.	Certificado de viabilidad financiera de la Maestría en Educación emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
11.	Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado de la Maestría en Educación Intercultural adscrita a la Escuela de Ciencias de la Educación -ECEDU- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, ante el Ministerio de Educación Nacional.
12.	Acuerdo número 031 de 14 de octubre de 2025, Por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios de la Maestría en Educación Intercultural (Resolución No. 011683 - 07 de noviembre de 2019), a la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025

Sesión Ordinaria

Secretaría General

13. Certificado de viabilidad financiera de la Maestría en Educación Intercultural emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
14. Documento de aval al Documento Maestro Maestría en Educación Intercultural (Renovación), emitido por la vicerrectora Académica y de Investigación y el vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.
15. Acta No. 20 del 2025 del Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación.
16. Certificado de aval de la Maestría en Educación Intercultural, emitido por la secretaria técnica del Consejo Académico.
17. Documento maestro de la Maestría en Educación Intercultural.
18. Presentación de la de la Maestría en Educación Intercultural.
19. Proyecto de acuerdo, por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado de la Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés adscrita a la Escuela de Ciencias de la Educación -ECEDU- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, ante el Ministerio de Educación Nacional.
20. Acuerdo número 032 de 14 de octubre de 2025, Por el cual se establece el plan de transición para garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en el plan de estudios de la Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés (Resolución: No. 011863 de 2019), a la propuesta de renovación curricular desarrollada para el programa.
21. Documento de aval al Documento Maestro Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés (Renovación), emitido por la vicerrectora Académica y de Investigación y el vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.
22. Acta No. 15 del 2025 del Consejo de Escuela de Ciencias de la Educación.
23. Certificado de aval de la Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés, emitido por la secretaria técnica del Consejo Académico.
24. Documento maestro de la Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés.
25. Presentación de la Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés.
26. Certificado de viabilidad financiera de la Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés emitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
27. Proyecto de acuerdo, por el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de rentas y gastos para la Vigencia 2025.
28. Presentación Acuerdo, por el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de rentas y gastos para la Vigencia 2025.
29. Resolución 019862 del 2 de octubre de 2025, Por la cual se efectúa una distribución en el presupuesto de gastos del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2025, emitida por el Ministerio de Educación Nacional.
30. Oficio de radicado 2-2025-068044 del 28 de octubre de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
31. Proyecto de acuerdo, por el cual se incorporan recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026 al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías SGR independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.
32. Decreto 102 del 4 de octubre de 2025, Por medio del cual se viabiliza, prioriza y aprueba el proyecto de inversión "Implementación de un programa turístico sostenible basado en la innovación, participación comunitaria y conservación de servicios ecosistémicos en el municipio de Líbano Tolima" con código BPIN 2025734110005 a financiarse con recursos del Sistema General de Regalías -SGR del Municipio de Líbano Tolima.
33. Presentación, Implementación de un Programa Turístico Sostenible Basado en la Innovación, Participación Comunitaria y Conservación de Servicios Ecosistémicos en el municipio del Líbano, Tolima" CÓDIGO BPIN 2025734110005.
34. Documento de aceptación de la designación como entidad ejecutora del proyecto Código BPIN 2025734110005, emitido por el vicerrector de Innovación y Emprendimiento.

Próxima sesión ordinaria: 26 de noviembre de 2025.

Resumen de la sesión

Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
Se aprobó el Acuerdo 044 - Por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado de la Maestría en Educación adscrita a la Escuela de Ciencias de la Educación -ECEDU- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECEDU	28/10/2025
Se aprobó el Acuerdo 045 - Por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado de la Maestría en Educación Intercultural adscrita a la Escuela de Ciencias de la Educación -ECEDU- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECEDU	28/10/2025
Se aprobó el Acuerdo 046 - Por el cual se autoriza el trámite para la renovación de registro calificado de la Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés adscrita a la Escuela de Ciencias de la Educación -ECEDU- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, ante el Ministerio de Educación Nacional.	ECEDU	28/10/2025
Se aprobó el Acuerdo 047 - Por el cual se incorporan unos recursos al presupuesto de rentas y gastos para la Vigencia 2025.	OPLAN	28/10/2025

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025

Sesión Ordinaria

Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
Se aprobó el Acuerdo 048 - Por el cual se incorporan recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2025 – 2026 al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías SGR independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.	OPLAN	28/10/2025

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
1. Verificación del quorum. Previo a iniciar, el señor presidente indica que más adelante se tendrá que ausentar durante algún tiempo de la sesión para atender una reunión; por lo cual, solicita al representante del Presidente de la República que asuma la presidencia de la sesión durante ese tiempo; y este último responde de manera afirmativa. Acto seguido, la secretaria técnica procede a adelantar la verificación del quórum y realiza el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir. Posteriormente, se da paso al siguiente punto del orden del día.	<u>Presentado</u>
2. Estudio y aprobación del orden del día. La secretaria técnica da lectura al orden del día para conocimiento de los consejeros superiores. Posteriormente, ante la ausencia de observaciones frente al orden del día propuesto, se somete a consideración y es aprobado por unanimidad. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	<u>Aprobado</u>
3. Análisis y aprobación del Acta 012 del 30 de septiembre de 2025 y el Acta 013 del 09 de octubre de 2025. La secretaria técnica procede con la introducción del punto de referencia, y realiza la presentación de este de la siguiente manera: <u>Acta 012 del 30 de septiembre de 2025 (sesión ordinaria):</u> La secretaria técnica indica que no se recibieron solicitudes de ajuste en los medios dispuestos para tal fin y todos los miembros se encuentran habilitados para votarla. Acto seguido, se somete a consideración esta acta, la cual es aprobada de forma unánime. <u>Acta 013 del 09 de octubre de 2025 (sesión extraordinaria):</u> La secretaria técnica indica que no se recibieron solicitudes de ajuste en los medios dispuestos para tal fin y todos los miembros se encuentran habilitados para votarla. Acto seguido, se somete a consideración esta acta, la cual es aprobada de forma unánime. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	<u>Aprobado</u>
4. Presentación para aprobación del programa de Maestría en Educación, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECEDU) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos). La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será presentado por la doctora Clara Esperanza Pedraza Goyeneche, decana de la Escuela de Ciencias de la Educación -ECEDU- junto al equipo de la Escuela. En ese orden de ideas, se le concede el uso de la palabra a la decana de la ECEDU, quien saluda a los presentes y destaca la importancia de la renovación de este Programa en el que los consejeros también fueron fundamentales para obtener el registro calificado.	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025

Sesión Ordinaria

Descripción				Aprobación
A su vez, resalta que este fue el primer programa de Maestría de la Escuela y en la exposición se presentará su evolución e impacto. Posteriormente se le concede el uso de la palabra al doctor Diego Fernando Aranda Lozano, líder Nacional del Programa Maestría en Educación quien, realiza la siguiente presentación: Presentación: - Condición 1 - Denominación del programa. - Condición 2 – Justificación. - Condición 3 – Aspectos curriculares. - Condición 4 – Organización de las actividades académicas. - Condición 5 - Investigación, innovación y/o creación artística y cultural. - Condición 6 - Relación con el sector externo. - Condición 7 – Profesores. - Condición 8 – Medios educativos. - Condición 9 - Infraestructura física y tecnológica Una vez finalizada la presentación, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas quien, felicita al equipo por la presentación, así como, por los dos ejercicios de autoevaluación y la metodología de evaluación curricular que realizaron dentro del programa, donde se observan cambios interesantes y sustanciales que se están generando dentro de la Maestría. A su vez, resalta la flexibilidad curricular, reducir el número de créditos académicos, pasando de 45 a 39, lo cual genera competitividad en el mercado y en el tiempo de graduación. Del mismo modo, destaca la renovación del núcleo polémico y la línea de profundización en aprendizaje y transformación digital, que resulta interesante. En igual sentido, resalta el webinar denominado Educatic, el cual proporciona insumos para poder realizar ajustes curriculares en la línea de profundización, los núcleos polémicos, temas de educación, transformación digital e inteligencia artificial, que resultan importantes en la cuarta revolución industrial, con el fin de incorporarlas dentro de las estrategias pedagógicas y didácticas utilizadas para el aprendizaje. Por otra parte, respecto al continuo informativo, destaca que la Maestría generalmente está abierta para todas las especializaciones y todos los programas. También, resalta que el Programa cuente con 415 estudiantes activos entre 2020 y 2025, lo cual, evidencia el impacto que ha tenido el Programa. Del mismo modo, destaca la implementación tecnológica para el tema de los simuladores de los laboratorios que se usan en educación. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien, resalta los 7 años de trayectoria del Programa y el impacto que ha tenido en la Universidad. Del mismo modo, destaca que se vaya a realizar la renovación del registro calificado, así como, la cualificación de los docentes, de los cuales el 20% son de carrera. Por otra parte, sugiere que la decana de la ECEDU explique en qué consiste el programa radial "Hablando Claro con Clara" y cómo este fortalece la Maestría; a su vez, pregunta cómo hicieron el estudio para pasar de 45 a 39 créditos académicos. Luego, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, agradece por la presentación e indica que				
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025

Sesión Ordinaria

Descripción	Aprobación
este tipo de programas evidencia el reto para la Universidad con el fin de evolucionar y mover la educación a escenarios distintos a los tradicionales, con un modelo híbrido, que combina la presencialidad con el uso de las tecnologías. En esa medida, precisa que las tecnologías digitales en todas sus formas, en especial la inteligencia artificial, constituyen un reto en los procesos de aprendizaje, teniendo en cuenta, que en algunos casos el estudiante deja de desarrollar su capacidad y el ejercicio de apropiación conceptual. Del mismo modo, resalta que dichas tecnologías se convierten en una herramienta para potenciar el proceso de aprendizaje y para lograr realmente una transformación en el estudiante y en la investigación. A su vez, enfatiza en que en la actualidad el conocimiento se encuentra disponible en redes y en plataformas digitales y el reto está en lograr que el estudiante desarrolle efectivamente un proceso de aprendizaje. En igual sentido, destaca la importancia de incorporar temas relacionados con inteligencia emocional y neuropedagogía en procesos de formación. De igual manera, resalta posturas como la de Daniel Goleman, referente a cómo una persona por muy inteligente que sea en lo lógico y lo racional, si no tiene la capacidad de hacer una gestión de las emociones todo se puede perder. También, destaca que esto se relaciona con los planteamientos del señor rector en cuanto a las inteligencias múltiples, lo cual se encuentra ligado a la importancia de que los educadores aprendan a potenciar las capacidades que cada persona tiene. Aspecto que considera que se puede contemplar en una estructura microcurricular. Por otra parte, en cuanto al aspecto neuropedagógico, considera fundamental que se realicen alineaciones de tal manera que se puede hacer un ejercicio de la profesión con conocimiento de diferentes campos. A continuación, resalta que a pesar de que los educadores no tienen un reconocimiento apropiado en Colombia, son los responsables de contribuir en la formación de personas propositivas y críticas para la sociedad del futuro, de lo cual, en ocasiones, no son conscientes los educadores que optan por este oficio por descarte y no por vocación. De otro modo, destaca la labor de los docentes en escuelas rurales, quienes cumplen una labor muy importante para el país, aunque no siempre sean reconocidos como merecen y que con una oferta como la de la UNAD pueden acceder a la educación en zonas periféricas, para que se puedan adaptar a las nuevas demandas a nivel global. A su vez, pregunta cómo se alinea la parte microcurricular con la inteligencia emocional y la neuropedagogía. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de los Estudiantes quien, saluda a los presentes y felicita al equipo por la presentación y destaca la evolución del Programa, que se encuentra acorde a la esencia de la UNAD. En igual sentido, destaca el desarrollo de la Maestría respecto a una educación abierta que gestione el conocimiento, y que en el marco de la renovación del registro calificado ha implementado unos cambios significativos. A continuación, pregunta cómo se garantiza la continuidad de la pertinencia de este Programa y de qué manera los cambios curriculares siguen respondiendo a las nuevas demandas que se encuentran en el sector educativo. Por otra parte, destaca la articulación que ha hecho la UNAD, respecto a la educación y la tecnología y pregunta la manera como con la reducción en la cantidad de créditos se sigue sosteniendo la calidad del Programa, así como, las líneas de profundización y de investigación. También, pregunta cómo se articulan las líneas y grupos de investigación con los seminarios de la Maestría para fortalecer la formación investigativa del estudiante. Y respecto a la internacionalización, pregunta si se ha presentado algún tipo de cooperación internacional o asesoría para la	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025
Sesión Ordinaria

Descripción		Aprobación
estructuración de la Maestría. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, saluda a los presentes y resalta la importancia de la renovación del registro calificado de la Maestría. Del mismo modo, destaca el nuevo rol de los educadores, enfocados en investigar, reflexionar y proponer aspectos que se abordan en esta Maestría. También, resalta la formación docente no solo en su campo disciplinar, sino, también, en el aspecto socioemocional como es la parte intercultural, que resulta ser distinta en Bogotá y en las diferentes regiones del país, en la medida, en que cada una cuenta con realidades culturales, étnicas y sociales diferentes. Por otra parte, destaca la importancia de que el docente incida desde su territorio en la formulación de políticas públicas sobre elementos trascendentes en la formación, puesto que, la educación continúa estando centralizada desde el Ministerio, las secretarías de educación, y en ocasiones no se responden las problemáticas del aula de clase. A su vez, considera importante que las facultades y escuelas de educación aborden temas referentes a lo que ocurre en las regiones, temas de paz, ambientales y de apropiación de tecnología. En igual sentido, resalta la importancia de que la Escuela continúe avanzando y liderando temas de investigación e innovación, el doctorado y las maestrías, con el fin de introducir cambios importantes en el quehacer educativo en Colombia. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la decana de la ECEDU quien, agradece el reconocimiento que se ha hecho al trabajo realizado respecto a la Maestría, que ha sido producto de la gestión realizada en conjunto con la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados -VISAE-, la Vicerrectoría Académica y de Investigación -VIACI-, la doctora Lesly Narváez y en general toda la Institución. A continuación, destaca que las observaciones realizadas brindan oportunidades de fortalecer los procesos de investigación formativa que se están desarrollando con los estudiantes. Del mismo modo, destaca que se ha realizado un esfuerzo significativo para lograr los indicadores que se tienen en cuanto a retención, permanencia, graduación y matrícula, los cuales son aspectos que se han beneficiado con las nuevas tendencias de educación que se han presentado, brindando interés por el Programa y que atiende una necesidad que tienen las personas por formarse en una maestría interdisciplinar. En ese sentido, enfatiza en que el cambio en el núcleo problémico sobre aprendizaje social del conocimiento, que ahora pasa a ser aprendizaje y transformación digital, se relaciona con los cambios y la evolución de la inteligencia artificial y todo el mercado. De esa manera, precisa que esta evolución ha constituido un reto para poder acompañar los procesos de aprendizaje con este tipo de tecnologías relacionadas con la pedagogía y la didáctica, que fueron aspectos que se tuvieron en cuenta para modificar la línea de profundización. A su vez, destaca que los proyectos de investigación de los estudiantes mostraban una tendencia hacia la transformación digital y la manera como esta se presenta en el proceso educativo. Posteriormente, indica respecto al cambio de los 45 a los 39 créditos, que cuando se realizó el análisis curricular, se encontró redundancia en los contenidos y que existían repeticiones en algunos cursos en los que se estaban abordando los mismos temas desde diferentes perspectivas; lo cual, generó que se realizara un ejercicio curricular más focalizado, teniendo en cuenta, que los estudiantes también demandaban mayores herramientas en lo que tenía que ver con los procesos de investigación. Con base en ello, indica que se reorientaron los seminarios de investigación para articularse con las líneas de investigación, puesto que, en ocasiones, estas se encuentran vinculadas a los grupos de investigación que se encuentran ligados a los intereses del investigador, por lo cual, fue un reto para la Escuela lograr articular los seminarios a las líneas de investigación.		

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025
Sesión Ordinaria

Descripción	Aprobación
De otro lado, indica que el programa radial <i>"Hablando Claro con Clara"</i>, fue un espacio que surgió en el encuentro de líderes que se llevó a cabo en Paipa (Boyacá) el año pasado y ha evolucionado para darle voz a los estudiantes y egresados, especialmente desde el territorio, con el fin de escucharlos y realizar un ejercicio de reflexión crítica respecto a los procesos de formación y conocer sus expectativas, tanto de orden académico como de orden personal. Por otra parte, respecto al rol docente, precisa que es un aspecto que se ha revisado, para formar docentes que se van a desempeñar tanto en el sector público como en el sector privado y que van a incidir en la formación, la calidad educativa y el <i>coaching</i> emocional, teniendo en cuenta los problemas de salud mental y las necesidades de bienestar. En esa medida, destaca que se ha generado un nuevo rol del docente relacionado con el <i>coach</i> emocional, que en ocasiones se tiene la percepción de que se limita únicamente al campo de la psicología y que en realidad también se relaciona con el campo de la educación. Bajo ese entendido, precisa que se ha creado una nueva línea de investigación que se denomina cognición, aprendizaje y neuroeducación, así como, un nuevo grupo de investigación que acaba de ser reconocido por el por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Del mismo modo, indica que ese fue un reto como Escuela que produjo cambios en esta y en los programas de formación, a tal punto, que se está trabajando en la creación de otra línea de investigación para el Doctorado, que se refiere a la cognición aumentada. Por otra parte, señala que el posdoctorado que se tiene proyectado va a permear todos los programas de la Escuela y se tiene previsto que sea un escenario de investigación en donde los docentes también se formen en neuropedagogía y en heutagogía, abierto para quienes deseen investigar y profundizar en este campo dentro de la Universidad. A su vez, comenta que se ha insistido a los maestrantes en el desarrollo de competencias para la investigación aplicada, con el fin de que todas las características de región y todas las posibilidades de formación de maestros y de acuerdo con esas necesidades específicas se puedan desarrollar. También, precisa que la personalización del aprendizaje es un desafío presente en la Escuela, en el cual es importante trabajar desde lo curricular. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al líder del Programa quien agradece por las observaciones realizadas y precisa que para poder realizar la reducción de números de créditos, se llevó a cabo un comité interno curricular donde se realizó el análisis respecto al promedio de créditos a nivel nacional y también se revisaron las nuevas tendencias a nivel mundial, para poder dar respuesta a todas las necesidades actuales, como la inteligencia artificial y la enseñanza de nuevas tecnologías. Del mismo modo, se revisó la economía curricular, se realizaron ajustes a partir de esas tendencias y se identificaron algunos cursos en los que existía duplicidad en la denominación al interior de la Escuela, por lo cual, se realizaron fusiones de cursos. Por otra parte, precisa que se ha identificado que algunos estudiantes presentan dificultades al momento de plantear sus propuestas de trabajo de grado y llevarlas a un nivel de maduración que permita realizar la sustentación, por lo cual, al poder reducir el número de créditos y darle prioridad a su trabajo de grado, las investigaciones podrán ser más profundas. A su vez, respecto al tema de la inteligencia emocional, indica que muchos de los estudiantes de Maestría no entran solos al programa; sino, con toda su familia y desde el doctorado se le da respuesta a las necesidades emocionales que tienen con las nuevas líneas de investigación. También, señala que los trabajos de grado de los estudiantes siguen dando respuesta a las líneas de investigación de la Escuela y esa articulación permite dar mayor profundidad en cada uno de los estudiantes. Del mismo modo, destaca que al escuchar a las regiones, se puede dar respuestas e incidir en las políticas públicas importantes	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025

Sesión Ordinaria

Descripción		Aprobación		
y necesarias en el territorio nacional. A su vez, precisa que se ha estado trabajando al interior de la de la maestría, analizando las necesidades y cómo el Seminario de Educación para Todos, a partir de los diálogos con expertos, puede permear a los trabajos de grado de los estudiantes. Posteriormente, extiende la invitación al Seminario de Educación para Todos, teniendo en cuenta, que considera que el conocimiento y las prácticas de los presentes pueden ser útiles al interior del seminario. Luego, el representante de los Docentes agradece por las respuestas brindadas por el equipo y destaca la importancia de la reducción de créditos, teniendo en cuenta la comparación que se hace sobre ese tema a nivel internacional. En igual sentido, resalta que se realice dicha reducción sin la pérdida de calidad, como ocurre también en la actualidad con los programas de pregrado. Del mismo modo, destaca la creación de nuevas líneas de investigación, lo cual, demuestra parte de la evolución y la transformación del sector educación. Por otra parte, hace alusión a que existen falencias en el sistema educativo colombiano, puesto que, no responde a las realidades de país, lo cual, es una motivación para generar transformaciones en territorio y en ello la UNAD tiene la ventaja de tener presencia en las regiones. Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros superiores, el cual, es aprobado de manera unánime. Posteriormente, se da paso al siguiente punto del orden del día.				
5. Presentación para aprobación del programa de Maestría en Educación Intercultural, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECEDU) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos). La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será presentado por la doctora Clara Esperanza Pedraza Goyeneche, decana de la Escuela de Ciencias de la Educación -ECEDU- junto al equipo de la Escuela. En ese orden de ideas, se le concede el uso de la palabra a la decana de la ECEDU quien, precisa que esta Maestría generó bastante expectativa y ha tenido un proceso evolutivo. A su vez, destaca la confianza que ha puesto el Ministerio de Educación en la UNAD para la formación de educadores; así como para los egresados de la licenciatura en educación para su continuo formativo. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la doctora Sandra Patricia González Quesada, líder nacional del Programa de Maestría en Educación Intercultural quien, saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación: Presentación: - Condición 1 - Denominación del programa. - Condición 2 – Justificación. - Condición 3 – Aspectos curriculares. - Condición 4 – Organización de las actividades académicas. - Condición 5 - Investigación, innovación y/o creación artística y cultural. - Condición 6 - Relación con el sector externo. - Condición 7 – Profesores. - Condición 8 – Medios educativos. - Condición 9 – Recursos financieros.		Aprobado		
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025
Sesión Ordinaria

Descripción	Aprobación
Una vez finalizada la exposición, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien, agradece por la presentación y destaca que se vaya a realizar la renovación del registro calificado, así como, el impacto que ha tenido este programa que le ha permitido llegar a este proceso. Posteriormente, pregunta cómo podrían participar los egresados en el semillero de sinergia intercultural. También, pregunta cómo se va a lograr que exista un proceso crítico constructivo para dar respuesta a las problemáticas dentro de un contexto y aportar a la generación de la movilidad social en el territorio. Luego, pregunta cómo se le puede explicar a los egresados la manera como se logró la reducción de créditos continuando con la calidad del Programa. A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien agradece por la presentación y pregunta cuál es la diferencia entre la Maestría en Educación y la Maestría en Educación Intercultural. También, destaca el hecho de que Colombia es un país multicultural y que uno de los propósitos es tratar de mantener esa riqueza cultural. Por otra parte, pregunta cuál es el motivo por el cual la Zona Caribe es la que tiene mayor cantidad de matrículas, duplicando en cantidad a la zona que le sigue, que es Bogotá y Cundinamarca, teniendo en cuenta, que hay departamentos que también cuentan con gran riqueza cultural como el Chocó, Antioquia, la Amazonía y Orinoquía y se ello se debe a un ejercicio de gestión en la dirección de la Zona o si se asocia a la riqueza cultural. A su vez, resalta la reducción de 10 créditos que se realizó, lo cual resulta atractivo para cualquier educador que quiera fortalecer sus competencias respecto a la educación intercultural. Del mismo modo, destaca lo interesantes y pertinentes que resultan ser los tres núcleos problemáticos. A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Estudiantes quien, agradece por la presentación y destaca la pertinencia de los ajustes realizados en el Programa. Por otra parte, enfatiza en la importancia que tiene la interculturalidad para la UNAD, teniendo en cuenta la articulación que tiene con el territorio, lo cual contribuye a incentivar reticularidad con poblaciones que son diversas, pluriétnicas y que tienen sus propios aspectos distintivos. A su vez, destaca la relevancia de la interculturalidad articulada con heutagogía, entendiendo esta última como un proceso en el cual se articula acción comunicativa. Del mismo modo, haciendo alusión a la mayéutica, resalta la importancia de que exista una evolución entre la pedagogía y heutagogía, articulándose con la acción comunicativa, en la cual las preguntas conlleven a una reflexión en la cual se gestione el conocimiento con el territorio, garantizando sostenibilidad, sustentabilidad y justicia social. Posteriormente, pregunta cómo se articula lo heutagógico con el enfoque multicultural y las costumbres que caracterizan a cada territorio en Colombia. También, respecto al diseño curricular, pregunta en qué medida las nuevas competencias integran pensamiento tecnológico, la inclusión digital y la justicia social.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025
Sesión Ordinaria

Descripción	Aprobación			
De la misma manera, respecto a la investigación, pregunta cuál ha sido la contribución del programa a la producción científica, y hasta qué punto la investigación tiene un significado y un impacto en los territorios. Por último, pregunta cómo se está incentivando la participación de estudiantes y egresados en proyectos de innovación educativa con impacto social. A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas quien, felicita al equipo por la renovación del Programa y destaca que se tienen más de 300 estudiantes y aproximadamente el 85% de retención. Del mismo modo, resalta la flexibilización de los currículos en 3 periodos académicos con los 37 créditos, que resulta ser una modificación curricular importante, con base en los procesos de autoevaluación que se llevaron a cabo. En igual sentido, precisa que, con dicha flexibilización, los estudiantes en su continuo formativo podrán alcanzar su nivel de magíster más rápido. También, destaca la fortaleza de la Maestría en grupos de semilleros, así como en la electividad o el número de créditos enfocados a la investigación y los seminarios período a periodo enfocados en dicho tema, innovación y aspectos de tendencias emergentes en investigación educativa, pedagogía e impacto social. A su vez, resalta el cambio de denominación del tema de lenguas nativas por el de diversidad lingüística, que resulta amplia no solo en Colombia sino en el mundo. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante del Sector Productivo quien, destaca la importancia de la Maestría en Educación Intercultural; teniendo en cuenta, que Colombia es un país de culturas diversas; por lo cual, para que un proceso de formación cuente con una visión de nación, es importante que interprete las diferencias entre las culturas y los sectores culturales, raciales y étnicos por regiones. De la misma manera, resalta que en la Zona Caribe exista mayor demanda de esta Maestría y enfatiza en que este es un Programa muy bien intencionado; teniendo en cuenta, la tendencia del reconocimiento de la diferencia, sin generar aislamientos entre las culturas. A continuación, se le concede el uso de la palabra a la decana de la ECEDU quien, agradece por todo el respaldo y el apoyo institucional que ha tenido este Programa por parte del Consejo Superior, puesto que, por lo general, en Colombia se le da más importancia a las maestrías en otras disciplinas. Posteriormente, respecto a lo indicado por la representante de los Egresados en cuanto al desarrollo del pensamiento crítico desde el enfoque intercultural y desde las tendencias que está atravesando el país; precisa, que se cuenta con el Observatorio Interstistémico Regional -OIR-, así como con las posibilidades de intervención e interacción con la comunidad rural y étnica a través de los campamentos y la articulación con el Sistema de Servicio Social Unadista -SISSU-, con lo cual, se han generado múltiples espacios de diálogo y reflexión con los estudiantes y con el sector externo en relación con las posiciones y la formación de un sujeto capaz de tomar decisiones y deliberar. A continuación, en cuanto a lo indicado por el representante de los Docentes, precisa que inicialmente se proyectaba una maestría en educación con varias líneas de profundización; no obstante, al empezar a desarrollar cada una de estas, se extrajeron alrededor de doce líneas. En esa medida, indica que se realizó una discusión académica rigurosa en cuanto a qué línea era importante brindarle mayor peso y finalmente se encontró que la esencia de la formación y de las maestrías, se enfoca en los investigadores y por ello el núcleo básico de las maestrías son la investigación.				
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025

Sesión Ordinaria

Descripción	Aprobación
Posteriormente, precisa que en el marco del análisis sobre en qué profundizar y cómo profundizar, se encontró el tema de las comunidades étnicas indígenas y afro; en todo caso, se tenía presente la importancia de que fuera un tema más abierto que respondiera a las necesidades del país y del ámbito internacional y de esta manera surgió el tema de la interculturalidad. También, indica que la otra diferencia que existe de este Programa con relación a la Maestría en Educación se refiere al campo de profundización y a la proyección, que se le quiere dar a esta última con su enfoque en la investigación que fortalezca y dinamice la articulación con el doctorado y con el modelo heutagógico de la UNAD. Del mismo modo, enfatiza en que la Maestría en Educación Intercultural se enfoca en la importancia de los grupos étnicos, y en generar comprensiones frente a lo que significa hoy la interculturalidad para el país y para el mundo. A su vez, precisa que se va a fortalecer la presencia de la Maestría con más estudiantes en otras zonas del país, aparte de la Zona Caribe, que ha sido la de mayor acogida a los programas de la Escuela; por lo cual, se está promoviendo el proyecto de Pasto (Nariño). Por otra parte, respecto a la pregunta de cómo articular la heutagogía con la interculturalidad, precisa que los preceptos de la primera se encuentran articulados al aprendizaje a lo largo de la vida, con la diversidad y al precepto de la Universidad, frente a lo que significa la educación para todos, donde dicha disciplina abre todas las posibilidades de interacción para el aprendizaje con todo tipo de población. A continuación, se le concede el uso de la palabra a la líder nacional del Programa quien, destaca que al ver la cantidad de estudiantes, no sólo representan un número, sino, el tejido social que se ha construido en la Maestría, que no es fácil realizarlo, teniendo en cuenta que "cada estudiante es un mundo diferente". También, respecto a lo planteado por la representante de los Egresados en cuanto al semillero; precisa que, este fue aprobado este año, del cual hace parte un egresado de la Maestría y que se ha venido trabajando de manera articulada en todos los eventos. Por otra parte, indica que siempre se tiene presencia de los egresados, teniendo en cuenta la calidad de los trabajos de investigación que desarrollan. De la misma manera, enfatiza en que este año se llevó a cabo el tercer encuentro de egresados, donde presentaron sus ponencias y demuestran los desarrollos que han alcanzado, con el acompañamiento que realiza la Universidad en temas de investigación, desde el modelo de la inclusión y diversidad multidimensional territorial, respetando las diferencias y construyendo saber a partir de estas. A su vez, precisa que en cuanto se realizó el estudio de mercado, se encontró que las universidades en la actualidad apuestan por programas con 3 periodos académicos, enfocándose principalmente en el tema intercultural y muy poco en asuntos de inclusión. También, destaca respecto al tema de créditos, que el Programa mantiene 14 créditos de investigación que a su vez son el soporte en el continuo informativo para el tema del doctorado. Ahora bien, respecto a la diferencia entre esta Maestría y la de Educación, enfatiza en la importancia de lo indicado por la decana de la ECEDU y precisa en cuanto a las diferencias por zonas, que la Zona Caribe es rica en el tema intercultural; además, precisa que desde la primera convocatoria dicha zona fue la que tuvo mayor cantidad de estudiantes e indica que este Programa sigue siendo de gran interés en todo el país.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025
Sesión Ordinaria

Descripción	Aprobación
En igual sentido, destaca que dentro de los compromisos de la Maestría se encuentra el acompañamiento que se realiza a los estudiantes, entre otros temas, en los aspectos tecnológicos y digitales. A su vez, precisa que esta Maestría realiza un aporte significativo al eje transversal en investigación científica y producción; lo cual, permite la participación en eventos, como ocurrió una semana antes en un evento de la UNAD Florida, en el que participó con una ponencia en temas interculturales que generó una acogida significativa. De la misma manera, destaca que la condición del país le apuesta a una educación intercultural; por lo cual, resulta importante tener en cuenta las particularidades del territorio, con el fin de poder realizar un acompañamiento desde los postulados de la UNAD. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la decana de la ECEDU quien, respecto a la producción e investigación científica, resalta que existe una evolución importante y es el grupo de estudios étnicos raciales, que fue recientemente reconocido y rápidamente llegó a la categoría B2, por la producción científica que tuvo alrededor de los temas interculturales y étnicos. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, agradece por las respuestas brindadas y destaca que se ha tenido una discusión académica importante respecto a la Maestría en Educación y la Maestría en Educación Intercultural y lo asimila a cuando desde la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería -ECBTI- estaba analizando las líneas de profundización de la Maestría en Ingeniería, que podían ser inteligencia artificial o IoT. En igual sentido, resalta que, en el marco de la investigación realizada, se encontró que había propuestas similares en otras universidades del país y llegaban a tener registros calificados distintos, lo cual considera que genera confusión, en el sentido en que el campo básico está marcado, pero no logra diferenciarse con algunos elementos de cada línea de profundización. A continuación, la secretaria técnica precisa que se deja constancia en el acta que a partir de ese momento asume la presidencia de la sesión el representante del Presidente de la República. Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor presidente indicó por medio del chat lo siguiente: <i>"debo retirarme por un tiempo, agradezco al Dr. Alejandro asumir la Presidencia"</i>. Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros superiores; el cual, es aprobado de manera unánime. La representante de los Egresados previo a avanzar con el siguiente punto, solicita un receso. Siendo las 10:34 a.m., se da inicio al receso. Siendo las 10:45 a.m., se reanuda la sesión. Posteriormente, se da paso al siguiente punto del orden del día.	
6. Presentación para aprobación del programa de Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación, para continuar su trámite de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional. (ECEDU) (Duración de exposición 15 minutos– retroalimentación 10 minutos). La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será presentado por la doctora Clara Esperanza Pedraza Goyeneche, decana de la Escuela de Ciencias de la Educación -ECEDU- junto al equipo de la Escuela. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la decana de la ECEDU quien, indica que esta es la primera renovación de	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025

Sesión Ordinaria

Secretaría General

Descripción				Aprobación
registro calificado de este Programa, el cual tuvo unos cambios importantes en términos de créditos, periodos académicos y a nivel microcurricular. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la doctora Diana Liceth Martínez Verdugo, líder nacional del Programa Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés quien, realiza la siguiente presentación: Presentación: 1. El desafío del inglés en Colombia. 2. De la creación al fortalecimiento. 3. Una propuesta transformadora. 4. Nuestros estudiantes. 5. Transformándonos para mejorar. 6. Aspectos que Soportan la Modificación del Plan de Estudios en el Marco de la Solicitud de Renovación del Registro Calificado. 7. Nuestra maestría. 8. Nuestra evolución. 9. Bases teóricas del programa. 10. Núcleos problemáticos, perfil del egresado y competencias. 11. Alineación curricular. 12. Plan de estudios Maestría en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés. 13. Electividad de la Maestría. 14. Ruta de investigación formativa. 15. Internacionalización del currículo. 16. Plan de transición y equivalencias. 17. Continuum Formativo. 18. Acompañamiento académico. 19. Líneas y grupos de investigación. 20. Virtualex: investigación con impacto. 21. Productividad de estudiantes, egresados y docentes. 22. Líneas de acción proyección social. 23. Articulación MMPAI. 24. Docentes. 25. Recursos educativos. 26. Infraestructura física y tecnológica. 27. Proyección financiera. Una vez finalizada la presentación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Estudiantes quien, resalta la importancia de la formación en segunda lengua en inglés, que resulta importante a nivel mundial en muchos ámbitos, no solo académicos, sino comerciales. En esa medida, resalta que en el Urabá antioqueño, se están desarrollando aproximadamente tres puertos, que llevan consigo una actividad económica significativa; para lo cual, resulta importante el dominio de la segunda lengua en inglés y mandarín, para el desarrollo de temas comerciales. Bajo ese entendido, pregunta cómo se puede lograr en una comunidad como la urabaense el dominio de una segunda lengua de manera más eficiente, así como, cuál es la mejor estrategia para aprender el inglés o profundizar en la gramática. Por otra parte, destaca que la apuesta de esta Maestría resulta interesante en el sentido de que haya estrategias que permitan el dominio del inglés y que se convierta en una cultura en el país. A su vez, pregunta de qué forma los egresados de esta Maestría están contribuyendo al liderazgo transformador en sus contextos laborales y territoriales; y de qué manera están innovando con nuevas estrategias pedagógicas o mediaciones en cuanto al				
Elaborado por:	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por:	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por:	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025

Sesión Ordinaria

Descripción	Aprobación
dominio del inglés. Luego, pregunta qué estrategia se propone para fortalecer la articulación con el Doctorado en Educación, Tecnología y Pedagogías Emergentes; así como, cuál es la ruta para definir la microcertificación. A continuación, destaca que la UNAD esté apuntando por maestrías con 3 periodos académicos y 37 créditos, lo cual considera pertinente en cuanto a la optimización del currículo. Posteriormente, pregunta qué Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se están logrando con esta Maestría. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, resalta la pertinencia del Programa en términos de las necesidades que se tienen en el país, teniendo en cuenta lo expuesto respecto a la escasez de formación avanzada en inglés, aun cuando existe la necesidad de dominar este idioma desde todas las perspectivas. De la misma manera, destaca la rigurosidad con la que ha venido avanzando el proceso académico, así como la evolución en investigación, lo cual se evidencia con la categoría B que logró alcanzar uno de los grupos de investigación. Por otra parte, pregunta por qué no se cuenta con más estudiantes, teniendo en cuenta la importancia del inglés en el país. A su vez, pregunta, en qué consiste el curso de estética de la cognición en el aprendizaje del idioma y resalta la articulación con la seccional de la UNAD en el Estado de la Florida (Estados Unidos). A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de las Directivas Académicas quien, felicita al equipo por la renovación del registro calificado y resalta que es una Maestría muy pertinente para conocer qué estrategias pedagógicas didácticas se pueden usar para aprender el inglés, que es un idioma universal y fundamental para todo aspecto. Del mismo modo, destaca que el Programa cuenta con docentes altamente cualificados con nivel C-1 en inglés, con lo cual se garantiza la calidad del Programa. También, resalta el proceso de internacionalización del programa con UNAD Global y UNAD Florida, con las electivas que tienen en temas de educación, lo cual es un plus para que los estudiantes de la Maestría tomen esa electividad y sigan fortaleciendo el inglés. En igual sentido, destaca la manera de incorporar la inteligencia artificial para mostrar cómo se aprende el inglés y el tema de la mediación digital. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien, resalta la trayectoria que ha tenido en la UNAD la Líder Nacional del Programa y agradece a la decana de la ECEDU y al equipo por la presentación realizada. Del mismo modo, destaca la manera como se presenta la reducción de créditos en el plan de transición y equivalencia, que considera que es una buena manera para exponerlo en los demás espacios académicos. Por otra parte, pregunta cómo se articula esta Maestría con el Doctorado y respecto al estudio de renovación de registro calificado, pregunta cómo se articularon en este proceso los egresados. A continuación, se le concede el uso de la palabra a la líder Nacional del Programa quien, respecto a la pregunta de cómo dominar una segunda lengua en tiempo récord, precisa que en la actualidad la inteligencia artificial y otras herramientas tecnológicas se pueden utilizar para un aprendizaje más pronto. Por otra parte, respecto a la manera en que los egresados están innovando y transformando las regiones, indica que estos se encuentran trabajando en un grupo de investigación, también continúan participando en eventos, realizan publicaciones e interactúan en otros proyectos.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025
Sesión Ordinaria

Secretaría General

Descripción	Aprobación
También, precisa respecto a la articulación del Programa con el Doctorado, que se cuenta con varios frentes para tal fin, dos de ellos a través de la investigación, lo cual ha generado productividad reconocida por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y también se cuenta con reconocimiento de créditos de la de la Maestría. A su vez, precisa que existe una articulación del Programa con los ODS, respecto a la reducción de las desigualdades; teniendo en cuenta, que se tiene presencia en zonas rurales apartadas que acceden a la formación de posgrado con calidad internacional, también desde los desarrollos de las regiones, las alianzas para lograr los objetivos, por medio del Congreso Internacional, las movilidades académicas que se han fortalecido con redes globales en América, Europa y Asia para el intercambio del conocimiento y cooperación. Del mismo modo, precisa que se tiene la intención de tener más estudiantes; por lo cual, antes se tenía como requisito de ingreso tener un nivel en B2 del idioma, y ahora se permite que ingresen con un nivel menor, pero si deben acreditar dicho nivel para graduarse de la Maestría. En ese sentido, destaca que con esta medida se pretende llegar a más educadores y a más profesionales que puedan estudiar esta Maestría mientras mejoran en sus habilidades lingüísticas y resalta que se está a la espera de que lleguen docentes del Magisterio por medio de becas. También, enfatiza en que se han implementado estrategias como la reducción de créditos; con el fin, de que la Maestría sea más accesible, por motivos económicos y de tiempo. Por otra parte, precisa que el curso de estética de la cognición se relaciona con los procesos estéticos relacionados con el arte, la belleza, la belleza de la vida, la belleza de la naturaleza y con la manera como se aprende a través de todo el cuerpo. A su vez, respecto a la estrategia de integración entre los egresados con el Programa, indica que se realizó un estudio de impacto de los egresados el año pasado, como plan de mejoramiento después de la autoevaluación y con ello se empezó a trabajar articuladamente con ellos. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la decana de la ECEDU quien, respecto a la pregunta de por qué no se cuenta con más estudiantes en el Programa, indica que inicialmente se tenía establecido como requisito de ingreso el nivel B2; teniendo en cuenta, que la Maestría estaba diseñada 100% en inglés. En ese sentido, precisa que a pesar de que quienes acceden a la Maestría son profesores de inglés, mantener un dominio en una segunda lengua no es fácil, y eso hizo que algunos no la prefirieran, puesto que, en otros escenarios, en otros contextos y en otras universidades no lo exigen. Por lo anterior, precisa que en esta renovación no se tuvo como requisito de ingreso el nivel B2, sino como requisito de salida; por lo cual, se trazó una ruta estratégica y de seguimiento con el Instituto Virtual de Lenguas -INVIL, con el fin de asegurar el avance. También, indica que existe mucha oferta extranjera con tres periodos académicos o incluso con dos, lo cual generó la optimización curricular del programa pasando de 4 a 3 periodos académicos. A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Estudiantes quien, pregunta cómo se garantiza que el egresado cumpla con el nivel B2 de inglés; a lo cual, la decana de la ECEDU precisa que se cuenta con una ruta de seguimiento a través de unas jornadas de valoración de esas competencias que se realizan al final de la Maestría. En igual sentido, indica que los estudiantes deben presentar una certificación internacional de dominio de lengua que no puede ser superior a 2 años, teniendo en cuenta que debe demostrar que ha mantenido el dominio de lengua. También, enfatiza en que al contar con aproximadamente el 80% de los cursos, 100% en inglés, contribuye a que los estudiantes logren ese nivel de competencia.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025

Sesión Ordinaria

Descripción	Aprobación
Acto seguido, se somete este punto a consideración de los consejeros superiores; el cual, es aprobado de manera unánime. Posteriormente, se da paso al siguiente punto del orden del día. 7. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se incorporan unos recursos al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, provenientes de la distribución de presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional. (OPLAN) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 5 minutos) La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será presentado por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN- quien, saluda a los presentes y realiza la siguiente presentación: Presentación: 1. RESUMEN PGN 2025. 2. Saldo PIC Territorial y gestión recursos adicionales de funcionamiento a la Base Presupuestal. 3. Metodología de Distribución Recursos Adicionales. 4. Resolución MEN. 5. Orientaciones para el uso del recurso adicional. 6. Propuesta de Acuerdo. Una vez finalizada la presentación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, considera importante la propuesta de aprobar el proyecto de acuerdo presentado y en una sesión posterior ratificar el número de la Resolución del Ministerio de Educación Nacional -MEN-. Posteriormente, pregunta si se tiene conocimiento del avance de la reforma de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior"; teniendo en cuenta, que allí se hace alusión al artículo 86, precisando que estos recursos no van a ser ya esporádicos, sino una base presupuestal de aquí en adelante. Con base en ello, precisa que semanas atrás se tuvo conocimiento del cambio que iban a tener esos dos artículos en el Congreso de la República; por lo cual, pregunta cuál sería el impacto de dicho cambio en la UNAD. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien, pregunta a qué se refiere el Plan Integral de Cobertura (PIC) convencional y el PIC territorial. Por otra parte, se le concede el uso de la palabra al representante de los Docentes quien, pregunta si el acuerdo que se va a avalar es respecto a unos recursos que se había comunicado a la UNAD que se van a asignar para un plan que ya estaba establecido. En igual sentido, pregunta si existe algún inconveniente jurídico por el hecho de avalar el acuerdo sin contar con la resolución del Gobierno, en caso de que el acto administrativo se refiera a recursos diferentes. A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante de los Estudiantes quien, agradece por la presentación y resalta la gestión del jefe de la OPLAN al velar por las finanzas de la Institución; lo cual ha generado que sea autosostenible, evidenciando un ejercicio económico muy riguroso y exigente. Por otra parte, resalta que al no contar con las ventajas que otras instituciones tienen, resulta importante la incorporación de recursos; por lo cual, agradece la gestión que hace la Universidad en cabeza del señor rector junto al jefe de la OPLAN. A su vez, pregunta por qué en ese recurso se indica que el 50 % se encuentra dirigido en este caso al PIC territorial; de la misma manera, pregunta la relación con el plan de fomento de bienestar. De igual forma, pregunta si existe un lineamiento definido por el MEN en el que se indique que este recurso se destina a	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025
Sesión Ordinaria

Secretaría General

Descripción	Aprobación
funcionamiento o si queda a decisión de la Universidad definir en qué se invierte ese recurso. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al jefe de la OPLAN quien, agradece por las observaciones realizadas y precisa que el proyecto de PIC convencional es un esfuerzo que realiza la Universidad, de acuerdo con la propuesta que hizo el MEN para entregar unos recursos adicionales de base presupuestal, con el fin de ampliar la cobertura en los municipios donde la Universidad ya tiene presencia. En igual sentido, indica que para tal fin no sólo se tendrán en cuenta los centros físicos donde tiene presencia de la Universidad; sino, los municipios de influencia de cada uno de los diferentes centros. Por otra parte, indica que el PIC con enfoque territorial se refiere a no solamente hacer énfasis en la misma cobertura en ciertos municipios, especialmente zona Amazonía, Orinoquía, Santanderes y en la parte más vulnerable del Cauca; sino, también que permita a las universidades hacer un proceso de articulación y acompañamiento a los estudiantes de décimo y once para realizar un ejercicio de desarrollo vocacional de presentación de las propuestas de articulación para que dichos jóvenes terminen en la vigencia 2026 en el ejercicio de la educación superior. En línea con lo anterior, precisa que dicha estrategia se relaciona con el proyecto denominado La Universidad en tu Colegio; en el cual, la Universidad presentó la propuesta para poderse articular con colegios. También, precisa que el Plan de Fomento del Bienestar (PFB) se refiere a la manera de seguir fortaleciendo el acompañamiento que se realiza a los estudiantes, en virtud de las necesidades que pudieran llegar a tener. De la misma manera precisa que el PIC convencional, el PIC territorial y el PFB fueron base presupuestal y ya se incorporaron y hacen parte de la distribución de esos recursos. Por otra parte, atendiendo la pregunta del representante de los Estudiantes, indica que en la propuesta que hizo el MEN invitó a todas las Instituciones Públicas de Educación Superior, de Carácter Técnico Profesional, Tecnológico y Universitario (ITTU) y a las 34 universidades públicas, especialmente en lo referente al PIC territorial, para hacer un esfuerzo adicional para llegar o fortalecer la educación en municipios donde no tuvieran presencia; no obstante, no todas las universidades públicas presentaron proyectos, a pesar de que a algunas ya se les hubiera asignado el recurso. En esa medida, precisa que el MEN tuvo una mayor ponderación en el PIC con enfoque territorial para las universidades que si presentaron propuestas, con el fin de fortalecerlas presupuestalmente. Con base en ello, indica que esa es la razón por la que el MEN sigue haciendo énfasis en poder llegar a municipios de mayor dificultad para ampliar la cobertura y por eso el enfoque territorial termina siendo fundamental en esa distribución. Por otra parte, respecto a la pregunta del representante de los Exrectores, precisa que complementará la respuesta en la presentación del punto 9. En todo caso, indica que se tenía previsto que llegaran a 11 puntos que distribuyó el MEN a la base presupuestal; no obstante, para la UNAD terminaron siendo 12.36%; puesto que tuvieron en cuenta ponderadores diferentes y ya fueron incorporados; los cuales, se presentarán en el proyecto de presupuesto de la vigencia 2026. A su vez, respecto a la pregunta del representante de los Docentes, precisa que no es un escenario habitual que se presente un acuerdo sin la resolución; no obstante, la UNAD ha estado dialogando de manera frecuente con el Ministerio, con el fin de obtener la resolución. Del mismo modo, indica que en la presentación que hizo el MEN en el encuentro de rectores en Montería se precisó que se va a realizar la distribución de los recursos y es la misma información que tiene el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo cual el riesgo es reducido. En esa medida y acorde a lo comentado por el representante de los Exrectores, se podría aprobar este proyecto de acuerdo, el cual se ratificaría cuando se cuente con la resolución, para poder realizar la incorporación.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025

Sesión Ordinaria

Descripción	Aprobación
A continuación, se le concede el uso de la palabra al representante del Presidente de la República quien, pregunta si es posible condicionar la vigencia del acuerdo a la expedición de la resolución o si existe alguna limitante para ello desde el punto de vista financiero. Posteriormente, la secretaria técnica precisa, que en el acuerdo puede quedar la especificidad de que la aprobación se encuentra condicionada a la expedición de la resolución por parte del Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que la resolución es el soporte y el fundamento para poder adelantar el ejercicio. Acto seguido, el representante de los Exrectores pregunta si de esa manera se quitaría la ratificación posterior, a lo cual, la secretaria técnica responde de manera afirmativa y precisa que si no se expide la resolución, no se adelanta la incorporación y si se expide la resolución, la misma hará parte del acuerdo. Posteriormente, se somete este punto a consideración de los consejeros superiores, conforme las observaciones realizadas, el cual es aprobado de manera unánime. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	
8. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se incorporan unos recursos del Sistema General de Regalías: Proyecto Fortalecimiento del ecosistema turístico sostenible y resiliente al cambio climático en el municipio del Líbano, Tolima, mediante la integración de estrategias de adaptación climática, conservación de servicios ecosistémicos, innovación tecnológica y participación comunitaria, para consolidar un modelo de desarrollo económico basado en el ecoturismo, la agroecología y la gestión ambiental. (OPLAN) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 5 minutos). La secretaria técnica realiza la introducción del punto en referencia, e indica que será presentado por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación -OPLAN- quien, realiza la siguiente presentación: Presentación: 1. Generalidades del proyecto. 2. Trazabilidad de objetivos y actividades. 3. Presupuesto Aprobado. 4. Alineación Plan de Desarrollo Más UNAD Más Equidad. Una vez finalizada la exposición, se le concede el uso de la palabra al representante de los docentes quien, agradece por la presentación y destaca la alineación de esta propuesta con el proyecto institucional y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); por lo cual, resulta ser un proyecto pertinente. A continuación, pregunta si dichos recursos ingresan por regalías, que tienen un manejo separado de los demás. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, pregunta si por el nivel de optimización que puede presentar la Universidad en la ejecución, podrían quedar algunos recursos remanentes, que pasarían de la cuenta de regalías a la cuenta general de la Institución. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al jefe de la OPLAN quien, precisa que la Universidad sigue haciendo gestiones frente a lo proyectado en cada uno de los diferentes proyectos que se presentan en regalías. Del mismo modo, indica que las convocatorias son diferentes y la Universidad cuenta con un principio, que consiste en que en los diferentes convenios y proyectos que se tienen, se articula una participación por la administración de los recursos.	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025
Sesión Ordinaria

Descripción	Aprobación
En esa medida, precisa que se cobran los recursos al proyecto, que al corresponder a regalías se desarrollan de manera independiente y son recursos que no se giran a la Universidad, sino a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) y a través de la plataforma propia de proyectos que tienen regalías. Luego, indica que una vez finalizado cada uno de los diferentes proyectos, la Universidad cobra la administración de esos recursos para poderlos allegar como fuente propia dentro del presupuesto de la Institución. A su vez, comenta que en cuanto se presenta el anteproyecto de presupuesto, existe un rubro respecto a los recursos que provienen de la gestión del desarrollo, proyección comunitaria y proyectos, allí se calculan todos los porcentajes que se cobran a los proyectos y convenios, como la administración de estos y que alimentan el anteproyecto de presupuesto como una gestión específica para apalancar la gestión de la Universidad. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de los Estudiantes quien, destaca el objeto de este proyecto y las implicaciones con los proyectos que se adelantan desde los territorios y pregunta cómo gestiona la UNAD este tipo de proyectos en escenarios como los Centros de Innovación y Productividad -CIP. A continuación, se le concede el uso de la palabra al jefe de la OPLAN quien, indica que se ha venido desarrollando el fortalecimiento de la capacidad en la generación de proyectos y la UNAD cuenta con la capacidad no solamente humana, sino desde el conocimiento del territorio, que ha permitido que en ese momento cuente con 8 proyectos en las convocatorias actuales, de los cuales en 6, quienes lo están liderando, han realizado el curso de proyectos, articulado entre la Secretaría General, la Vicerrectoría de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales -VINTER-, la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios -ECACEN- y la OPLAN. En igual sentido, destaca que desde las regiones se analiza y revisa este tema y precisa que existen convocatorias específicas donde los CIP terminan siendo fundamentales en temas como inteligencia artificial e innovación y desarrollo. A su vez, indica que en la convocatoria número 46 es la más grande que se ha sacado y la bolsa total cuenta con cerca de \$600.000.000.000, se espera contar con buenas noticias al respecto y recuerda que en anteriores convocatorias se tuvieron 2 proyectos en primer puesto. De la misma manera, precisa que para la gestión de este tipo de proyectos la Universidad tiene una capacidad que proviene desde lo regional, se articula con las escuelas, la OPLAN y se realiza un filtro desde la mesa técnica dinamizadora de convenios, donde también participa Secretaría General. Del mismo modo, indica que la Universidad cuenta con un banco de proyectos muy amplio; no obstante, se privilegian aquellos que comprenden varias zonas y escuelas y que se encuentren mejor contruidos, con el fin de lograr una mejor cualificación. También, comenta que en la actualidad de acuerdo con los términos que se están estableciendo en las convocatorias, las universidades únicamente se pueden presentar a una convocatoria, puesto que anteriormente se podía hacer la postulación en una sola convocatoria con 2 o 3 proyectos; no obstante, ello le quitaba capacidad a aquellas universidades que no presentaban proyectos, por lo cual el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación ha promovido la posibilidad de presentar un mayor número de propuestas. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al representante del Presidente de la República quien, pregunta si cuando existen remanentes se regresan a los recursos de regalías, por ejemplo, en el caso de los rendimientos financieros, pregunta qué ocurre con ellos. Posteriormente, el jefe de la OPLAN precisa, que no se cuenta con rendimientos financieros y que cuando se trata de regalías, estas no tienen colocación de recursos a las universidades o a las entidades ejecutoras, sino que todo se trabaja desde el	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025
Sesión Ordinaria

Descripción	Aprobación
Ministerio de Hacienda y Crédito Público y desde la plataforma propia de lo que corresponde a regalías; por lo cual, no es posible disponer de esos recursos en una cuenta de la UNAD, sino desde el Sistema de Regalías. En igual sentido, indica que en el sistema de regalías se va generando un ejercicio donde se solicitan los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y se articula el pago de estos. A su vez, precisa que en cuanto se aprueba un proyecto de regalías, el presupuesto tiene que ser ejecutado en su totalidad y existen dos posibilidades; la primera, que dentro del presupuesto se haya articulado un porcentaje de administración que cobra la entidad ejecutora y en ese caso la Universidad cobra el proyecto y esos recursos se le giran en virtud de la administración y terminan siendo parte del presupuesto de la Institución y; la segunda posibilidad, consiste en que en caso de que no se utilice todo el recurso y que los remanentes no hayan quedado dentro del presupuesto, una vez sea cobrado el porcentaje de administración de la Universidad, se tengan que devolver al fondo de regalías como lo establece la ley. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al representante de los Exrectores quien, pregunta si existe un porcentaje mínimo estipulado de administración o cada proyecto varía de acuerdo con su complejidad y monto. En atención a dicha pregunta, el jefe de la OPLAN precisa que la Universidad internamente ha proyectado para convenios y proyectos un 15%; no obstante, por parte de regalías se ha previsto que sea el 10%, pero aclara que ello no significa que salgan convocatorias con menores porcentajes de administración y precisa que es parte del ejercicio de la negociación y la proyección de lo que se hace, puesto que existen bolsas muy grandes, como por ejemplo la de \$630.000.000.000 donde el 10% de administración es muy alto, por lo cual, el costo de administración que permite el mismo proyecto es más bajo. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Egresados quien pregunta respecto al artículo 5, si la vigencia siguiente a la que se refiere es la de 2026. Por otra parte, pregunta qué estrategia tiene la Universidad para la ejecución de los recursos. Posteriormente, el jefe de la OPLAN precisa que por norma resulta necesario crear un capítulo presupuestal independiente que tiene una vigencia bianual, pero ese capítulo debe tener un cierre anual, por lo cual, cuando se propone el anteproyecto de presupuesto y uno de los primeros informes de los cierres financieros, también se presenta el ejercicio de cómo quedaron las regalías. Bajo ese entendido, precisa que, puede darse en este caso, la ejecución sea de 6 meses. Así las cosas, lo que indica el artículo es que todo tiene que proceder según la norma que precisa que se debe realizar el cierre e incorporarlo en la siguiente vigencia en los saldos que no se hayan ejecutado. Respecto a la segunda pregunta, indica que los recursos de regalías al tener dicha connotación y por el desarrollo que se viene realizando, no se permearía por la ley de garantías hasta el ejercicio que se vaya desarrollando, puesto que ya tiene una articulación propia, puesto que no son recursos que se desarrollen desde el ejercicio del presupuesto institucional; sino, en la norma presupuestal del Gobierno Nacional. Por lo anterior, precisa que la programación exige que se realice de manera pronta la contratación, con el fin de que los resultados se puedan dar en 6 meses y se pueda realizar la entrega y continuar con un buen puntaje en el desarrollo, gestión y gerencia de proyectos de regalías. Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al señor presidente quien, precisa que se realizó una revisión de la integralidad del proyecto de acuerdo con el equipo jurídico y solicita que se realice una aclaración acerca de la unificación de los términos entre incorporar y adicionar, teniendo en cuenta que en el marco de la Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", un acto administrativo que tiene por objeto aumentar recursos del sistema general de regalías debe entenderse como una adición, no como una incorporación.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO SUPERIOR

Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025

Sesión Ordinaria

Descripción	Aprobación
En la misma línea, indica que jurídicamente adicionar implica modificar un acto administrativo vigente para incrementar los recursos asignados o el monto autorizado sin alterar su finalidad, objeto, ni estructura esencial, mientras que incorporar supone incluir recursos nuevos en el presupuesto general o en un acto marco, solamente mediante una operación contable o presupuestal posterior. Por lo anterior, con el fin unificar términos, solicita claridad sobre si se va a utilizar en el desarrollo de este proyecto de acuerdo el término incorporar, como está en el objeto y justificar por qué es el término que se debe utilizar. Para atender dicha observación, se le concede el uso de la palabra al jefe de la OPLAN quien, haya razón en la observación e indica que el término correcto es adición en virtud de lo planteado y lo normativo. A continuación, el señor presidente haciendo alusión al Decreto 102 del 4 de octubre de 2025 pregunta, si se realizó un documento formal por el cual se aceptó la designación por decreto, lo cual considera importante que se mencione en los considerandos del acuerdo. Luego, respecto a la suma de \$186.182.641, indica que resulta importante puntualizar que se refiere a recursos del sistema general de regalías, conforme a la aplicación de la clasificación del catálogo presupuestal de los descritos en el Decreto 1821 de 2020, "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías". En igual sentido, respecto al valor de \$36.672.000 que corresponde a la partida de la UNAD, solicita se informe si se cuenta con un CDP o cómo se va a desagregar ese valor, si es en horas, cuántas horas son de trabajo, quién lo va a ejecutar y puntualizar cómo se cuantificó dicha suma. Por otra parte, teniendo en cuenta que el acuerdo se encuentra estructurado en primera y segunda parte, y que los valores son similares, considera que existe la oportunidad de mejorar la redacción; teniendo en cuenta, que la duplicidad del mismo valor en los dos articulados genera confusión; a su vez, precisa que existe una repetición extensa del decreto municipal dentro del artículo y una reacción confusa que da a entender una doble adición. También, precisa que existe una mezcla de fuente en la justificación y el monto en un párrafo e indica que resulta importante especificar qué es la incorporación contable y presupuestal entre temas de rentas y gastos. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra al jefe de la OPLAN quien, precisa que si se cuenta con un documento referente a la aceptación del recurso de regalías. Del mismo modo, indica que se aceptan las sugerencias del señor presidente y precisa que cuando se han proyectado este tipo de acuerdos, se ha hecho de forma general y en las resoluciones y los documentos internos se realiza toda la segregación del catálogo presupuestal, en virtud de lo que establece el Estatuto Presupuestal de la UNAD respecto a la presentación a cuentas de primer nivel al Consejo Superior y la distribución se realiza por cuenta de resolución a través de ejercicios internos. Acto seguido, el señor presidente indica que se puede someter el acuerdo a consideración de los consejeros superiores con las observaciones realizadas y considera importante que siempre exista buena relación en la semántica y que el proyecto de acuerdo sea consistente. Posteriormente, se somete este punto a consideración de los consejeros superiores con las modificaciones solicitadas, el cual es aprobado de manera unánime. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			



Secretaría General

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO SUPERIOR
Acta No. 014 del 28 de octubre de 2025
Sesión Ordinaria

Descripción	Aprobación
9. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el presupuesto de la UNAD para la vigencia 2025, y se sustituyen fuentes de financiamiento. (OPLAN) (Duración de exposición 10 minutos– retroalimentación 5 minutos) Este punto es presentado por el doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos, jefe de la Oficina Asesora de Planeación – OPLAN y una vez finaliza la exposición, en el marco de las observaciones, el representante de los Exrectores solicita que teniendo en cuenta que finalizó el tiempo reglamentario para llevar a cabo la sesión ordinaria, se continúe en sesión extraordinaria. En consecuencia, atendiendo dicha solicitud, la secretaria técnica indica que resulta procedente en virtud del artículo 18 del Reglamento del Consejo Superior someter a consideración de sus miembros la posibilidad de que se adelante la sesión extraordinaria, lo cual es aprobado de manera unánime. Siendo las 12:42 p.m., se da por finalizada la sesión ordinaria. (En virtud de lo anterior, por unidad de materia, el desarrollo completo de este punto se encuentra en el Acta No. 015 del 28 de octubre de 2025 - sesión extraordinaria).	

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).


DANIEL GUILLERMO TORRES NIÑO
Presidente


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria Técnica

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	28 de octubre de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	26 de noviembre de 2025			